



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6267

04/01/2017

13675

AUTOR/A: MENA ARCA, Joan Miquel (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el día 21 de diciembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados, aprobó la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Educación y Deporte, para la elaboración de un Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

El objeto de la Subcomisión es la elaboración de un informe sobre el estado y situación del sistema educativo español que contenga un diagnóstico con unas propuestas y unas conclusiones que serán recogidas para la elaboración de un gran Pacto de Estado, Social y Político por la Educación, para alcanzar los objetivos educativos europeos recogidos en la Estrategia Educación y Formación 2020 de la Unión Europea.

Hasta entonces, el Gobierno, con objeto de colaborar decididamente a este proceso de diálogo, y en cumplimiento de los compromisos políticos asumidos, dictó el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre), y está a la espera de los resultados de la citada Subcomisión.

En todo caso, la Disposición Adicional 38 establece un mecanismo subsidiario de carácter excepcional de compensación de costes a las familias, en garantía del derecho a recibir enseñanzas en castellano y en las demás lenguas cooficiales en el caso de que la programación de la oferta educativa de la correspondiente Comunidad Autónoma no lo garantice, dado que las Administraciones educativas deben garantizar una oferta docente en los centros sostenidos con fondos públicos en la que el castellano sea utilizado como lengua vehicular en una proporción razonable.

Los diferentes estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial afirman el derecho de no discriminación por razones lingüísticas, reconocen el derecho a conocer y usar tanto el castellano como la lengua cooficial y establecen que los poderes públicos garantizarán el uso normal y oficial de los dos idiomas.

Madrid, 9 de marzo de 2017